

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración

-ODDR-

Universidad Nacional de Colombia

El suceso de la granada y la pistola: miradas de diversos actores

Bogotá D.C., diciembre de 2010



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada de Suecia en Colombia.



Contenido

Introducción	3
1. Versiones de los medios de comunicación	5
2. Versiones de los ex comandantes recluidos en Itagüí.....	6
3. Versiones de funcionarios de instituciones del Estado	8
4. Otras versiones	10
5. Mecanismos empleados por los ex comandantes frente al suceso.....	11
5.1. Una pesquisa inicial	11
5.2. Derechos de petición: mecanismo legal.....	11
6. Respuesta de las instituciones del Estado	13
7. Hallazgos	15
8. Bibliografía	17
9. Matriz: reconstrucción de las versiones de los medios de comunicación	19



Introducción

Múltiples acontecimientos han dado cuenta de las dinámicas y rumbos de los procesos de paz llevados a cabo en Colombia desde el año 2002. Ex combatientes, funcionarios del Estado, víctimas, ONG, organizaciones internacionales, entre otros, se han pronunciado al respecto en distintas ocasiones y frente a diversos contextos. Los medios de comunicación han jugado también un papel relevante en la reconstrucción de lo ocurrido en el marco de esos procesos. Sus noticias han informado sobre hechos y relaciones, creando opinión y anticipando efectos.

Un acontecimiento importante en estos procesos ha sido el denominado ‘suceso de la granada y la pistola’. El 13 de febrero del 2008, se llevó a cabo una inspección en dos pabellones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí¹ (Antioquia): el Pabellón de Justicia y Paz, exclusivo para ex integrantes de las Autodefensas postulados a la Ley 975 de 2005; y el Pabellón 2, destinado a internos de alta seguridad. Ese día, en el Pabellón de Justicia y Paz, fueron decomisadas una pistola 9 mm, una granada de fragmentación y dinero en efectivo.

A través de una carta enviada ese mismo día a Carlos Holguín Sardi, ministro del Interior y Justicia, y a Eduardo Morales Beltrán, director nacional del Inpec, 35 ex comandantes de las Autodefensas recluidos en el Pabellón de Justicia y Paz² juraron de forma individual que los artículos encontrados no eran de su pertenencia, y solicitaron el inicio de las investigaciones pertinentes para hallar a los comprometidos, determinar su responsabilidad penal y excluirlos de la postulación a la Ley de Justicia y Paz. También se pronunciaron a través de un comunicado público, en el cual hicieron precisiones sobre la forma como se llevó a cabo el operativo, y manifestaron su posición al respecto.

Al día siguiente de la realización del operativo, diversos medios de comunicación presentaron la noticia e incluyeron los pronunciamientos de diferentes funcionarios de instituciones del Estado y de algunos ex comandantes de las

¹ Así se denominará en este documento al ‘Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad - Carcelario de Alta Seguridad - Establecimiento de Reclusión Especial - Justicia y Paz – de Itagüí’.

² El conjunto de estos 35 desmovilizados estaba compuesto por ex jefes, algunos de ellos miembros representantes, y otros ex comandantes de diversas estructuras de las Autodefensas.



Autodefensas involucrados en el caso. Los medios también presentaron el hecho como una posible causa para expulsar de la Ley de Justicia y Paz a esos ex comandantes e, inclusive, para extraditarlos.

El 19 de febrero del 2008, la Oficina de Control Único Disciplinario del Inpec respondió a los ex comandantes reclusos en el Pabellón de Justicia y Paz que se realizaría la investigación pertinente sobre el operativo adelantado el 13 de febrero, la cual había sido ordenada debido a las presuntas “acciones u omisiones que los funcionarios adscritos a este establecimiento pudieran estar incurso como consecuencia de los elementos prohibidos hallados al interior del penal”.³

Estas versiones son relevantes en cuanto representan las principales partes involucradas en el suceso, las posiciones de cada una de ellas y la forma en la cual disputaron, negociaron o llegaron a acuerdos desde sus planteamientos particulares. También porque de estos hechos se derivan problemáticas jurídicas, políticas y sociales con efectos sobre los intentos de transición a la paz en el país.

Cada uno de los actores reconstruye el suceso de la granada y la pistola desde su propio relato, rechazando o aceptando otras versiones. Así mismo, cada uno hace sus propias interpretaciones sobre el acontecimiento y lo relaciona con distintas consecuencias, como la pérdida de beneficios para aquellos que incumplieron sus compromisos en el marco de la Ley de Justicia y Paz, la posibilidad de frenar la participación en los procesos llevados a cabo en el marco de dicha ley o la extradición.

A través de una coyuntura específica, el suceso de la granada y la pistola muestra las tensiones y diferencias existentes entre actores involucrados en los procesos de paz en Colombia. Así mismo, refleja problemas de confianza entre ellos y ausencia de mecanismos de comunicación efectivos para resolver las dificultades que se presenten.

³ Ministerio del Interior y de Justicia. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Oficina de Control Único Disciplinario. Respuesta al Derecho de petición enviado a Jesús Augusto Motta de la Oficina de Control Único Disciplinario por parte de los ex integrantes de organizaciones de Autodefensas Iván Roberto Duque, ex jefe del Bloque Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio, y Rodrigo Pérez Alzate, ex integrante del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar.



1. Versiones de los medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen la función básica de ser canales de información sobre acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales, etc., que ocurren cotidianamente. Se trata de procesos complejos, pues están atravesados por la posibilidad de acceder a fuentes primarias, a los lugares donde ocurrieron los hechos, a versiones diversas y a expectativas del público al cual se dirigen. A partir de allí, pueden recomponer los sucesos, articularlos con otros, crear opinión sobre estos e, incluso, anticipar fenómenos y actuaciones respecto de los mismos. La transmisión de la información está permeada, también por las características particulares de los medios, su carácter político e ideológico e incluso sus estrategias de mercadeo.

Frente al suceso de la granada y la pistola los medios de comunicación recogieron la voz de los actores, construyeron sus propios relatos y anticiparon consecuencias. Las versiones de los medios de comunicación fueron fundamentales, pues expusieron opiniones propias sobre lo acontecido. En la mayoría de los casos, presentaron voces oficiales, de funcionarios de instituciones del Estado; en algunos otros, información que visibilizaba la versión de los ex comandantes de las Autodefensas, en la cual ellos negaban su responsabilidad en el ingreso de los artículos hallados por el Inpec.

El hecho fue visibilizado a través de un gran despliegue mediático. Los medios se concentraron en el suceso de la granada y la pistola como una primicia informativa, pero no realizaron un cubrimiento continuo que aportara elementos relativos a los resultados de la investigación iniciada por la Fiscalía o a las consecuencias del operativo sobre el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas.

La información de los objetos hallados y la suma de dinero, así como la forma en que se realizó el operativo, los encargados de realizarlo y los lugares y tiempos específicos en los cuales fue llevado a cabo, varía de un medio de comunicación a otro. Unos medios registraron el hallazgo de material de guerra y dinero en efectivo (once millones de pesos, según algunos) en el Pabellón de Justicia y Paz,



en el cual se encontraban algunos ex comandantes de las Autodefensas. En otros casos establecieron que los artículos habían sido hallados específicamente en el sector de ‘La Guyana’.⁴ Varios medios de comunicación presentaron información sobre la posible responsabilidad de funcionarios del Inpec en el ingreso de la granada, la pistola y el dinero a ese pabellón.

Algunas noticias sobre el operativo señalaron el hecho de la granada y la pistola como causa de la pérdida de beneficios para los ex comandantes de las Autodefensas reclusos en el Pabellón de Justicia y Paz del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí involucrados.

2. Versiones de los ex comandantes reclusos en Itagüí

Según el Colectivo Desmovilizados Colombia (CDC), grupo fundado por nueve miembros representantes y comandantes desmovilizados de las Autodefensas reclusos en establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, el operativo realizado por el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) del Inpec fue parte de un montaje emprendido por “enemigos del proceso de paz”, con el objetivo de “desacreditar” a los desmovilizados internos del Pabellón de Justicia y Paz. Los ex comandantes de las Autodefensas reclusos en Itagüí escribieron un documento manifestando su conmoción frente a lo sucedido y llamando al operativo “Falso positivo o terrorismo institucional” (Colectivo de Desmovilizados Colombia, 2009). Según ese texto, Mario Iguarán, fiscal general de la Nación, negó públicamente la responsabilidad de los desmovilizados en el ingreso de la granada y la pistola al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí:

Si después de que el señor Fiscal General, públicamente expresara que los internos del pabellón de justicia y paz, no tenían responsabilidad en el material de guerra encontrado, ¿sobre quién habrá de recaer esa responsabilidad? ¿Por qué, 18 meses más tarde, aun no se le ha dado a conocer al país, la identidad de los autores de estos actos terroristas? Si, como en verdad, todo apunta hacia la

⁴ El sector denominado ‘La Guayana’ es una zona del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí, límite entre el Pabellón de Justicia y Paz y el Anexo 1, este último donde se encuentran reclusos ex integrantes de organizaciones guerrilleras.



responsabilidad de algunos sectores oficiales, porque no se conocen determinaciones judiciales sobre este asunto criminal? (Ibíd.).

Salvatore Mancuso, ex comandante del Bloque Catatumbo de las Autodefensas, también habló del pronunciamiento del fiscal general con respecto al suceso de la granada y la pistola, pero no estableció quienes habrían sido los responsables del montaje:

Ustedes escucharon al señor Fiscal General de la Nación diciendo que esto fue un montaje. Desafortunadamente el proceso de paz tiene muchos enemigos, hay gente que no quiere que contemos las verdades, que perdamos los beneficios y nos extraditen. Hay quienes quieren que nos manden a patios comunes en diferentes cárceles para que asesinen a quienes pertenecen a Justicia y Paz. Este proceso tiene muchos enemigos (Terra actualidad, 2009).⁵

De acuerdo con Mancuso, los libros donde presuntamente se encontraba la pistola, la granada y unos proveedores llenos de munición no tenían señales de golpes contra el suelo, aun cuando habrían sido lanzados desde una de las ventanas de las celdas de ese pabellón. Tampoco había huellas digitales en estos elementos ni registro en las cámaras, las cuales dejaron de funcionar durante la realización del operativo. A los desmovilizados del Pabellón de Justicia y Paz, precisó Salvatore Mancuso, nunca les fueron mostrados los libros. De acuerdo con él, estos argumentos permitirían concluir que se trató de un montaje (Terra Actualidad, 2009).

Los ex comandantes de las Autodefensas recluidos en Itagüí presentaron detalles acerca del operativo, con el fin de exponer inconsistencias tales como la suspensión del funcionamiento de las cámaras del Pabellón de Justicia y Paz y de las áreas aledañas durante el operativo, la ausencia de acordonamiento de los espacios perimetrales antes de iniciarlo y el hecho de que no se realizara una requisita a los funcionarios del Inpec a cargo del mismo antes de ingresar al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí.

⁵ El ODDR no encontró registros de la manifestación pública del fiscal general de la Nación sobre la negación de la responsabilidad de los ex comandantes de las Autodefensa frente al suceso de la granada y la pistola ni sobre la ratificación de un presunto montaje.



De igual manera, los ex comandantes establecieron que ni las armas ni el dinero les pertenecía. Según RCN Radio, ellos responsabilizaron a ex guerrilleros del patio continuo, quienes habrían lanzado la granada y la pistola al Pabellón de Justicia y Paz para incriminar a los ex comandantes reclusos allí:

En una nota de seis puntos entregada por los ex jefes paramilitares, estos dijeron que las armas halladas en la cárcel de Itagüí, fueron lanzadas por delincuentes y guerrilleros desde el patio vecino que lleva el nombre ‘Guyana’ (RCN Radio, 2008).

En cuanto al dinero en efectivo encontrado durante el operativo, el 18 de febrero del 2008, once ex comandantes reclusos en Itagüí enviaron un derecho de petición al procurador general de la Nación, aclarando que se trataba de un “fondo común” para alimentación, salud y aseo:

Todo ello es plenamente aceptado y autorizado por el Inpec, y no de ahora sino desde la anterior ubicación en La Ceja. Este dinero está plenamente justificado con el aporte de los internos, sustentado en facturas, y de ello estamos rindiendo las explicaciones correspondientes. Esto señor Procurador puede ser plenamente verificado por usted en los registros que quedaron de las diligencias, donde inclusive existen facturas de compra hecha por nosotros a las mismas granjas del Inpec (Mancuso, Pérez Alzate y Ruíz Arroyave).

El objetivo de los ex comandantes de las Autodefensas implicados en el suceso era demostrar su inocencia frente a la acusación de tener en su poder una granada, una pistola y dinero en efectivo, violando las normas del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí y los compromisos adquiridos en el contexto del proceso de paz (Mancuso, Pérez Alzate y Ruíz Arroyave).

3. Versiones de funcionarios de instituciones del Estado

Las versiones oficiales estuvieron basadas en los resultados del GRI del Inpec. Según estas, el día del operativo fueron encontrados una pistola, una granada y dinero en el Pabellón de Justicia y Paz donde estaban reclusos los ex comandantes de las Autodefensas.



Guillermo Reyes, viceministro de Justicia, confirmó el hallazgo de la pistola, la granada y el dinero en el Pabellón de Justicia y Paz:

En el pabellón adyacente al pabellón número uno se encontró por parte del grupo de reacción inmediata del Inpec: una pistola 9 mm, una granada de fragmentación y más de 11 millones de pesos en efectivo (El País, 2008).

El Gobierno Nacional expresó en distintas oportunidades que esperaría los resultados de la investigación por parte de la Fiscalía General, ente encargado de llevar a cabo la pesquisa sobre lo sucedido. De acuerdo con lo anterior, no hubo una posición de señalamiento directo sobre responsabilidad de los desmovilizados por parte del Gobierno; sin embargo, este fue enfático en advertir sobre las sanciones que se establecerían cuando fueran hallados los responsables de la posesión de los elementos mencionados (Caracol Radio, 2008).

Álvaro Uribe Vélez, presidente de la República, se expresó frente al suceso de la granada y la pistola, y su postura fue expuesta por algunos medios de comunicación. Según Caracol Radio, el presente sostuvo:

Los responsables de esa granada en Itagüí, tan pronto el Gobierno conozca, serán retirados de la Ley de Justicia y Paz y si sobre alguno de ellos llegare a pesar una solicitud de extradición aprobada por la Corte, el Gobierno hará efectivo el envío sin condicionarlo (Caracol Radio, 2008).

El presidente Uribe no estableció culpables en concreto. Sin embargo, relacionó el hecho con la exclusión de la Ley de Justicia y Paz y, con ello, ubicó la responsabilidad en los desmovilizados (Caracol Radio, 2008).

Eduardo Morales, director nacional del Inpec, estableció que la pistola 9 mm, la granada y once millones de pesos en efectivo fueron hallados en el Pabellón de Justicia y Paz del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí, lugar donde se encontraban reclusos los ex comandantes de las Autodefensas (El País, 2008).

Frente a las acusaciones contra funcionarios del Inpec, quienes presuntamente habrían sido responsables del ingreso de esos elementos a la cárcel de Itagüí, Morales respondió que se estaban realizando las investigaciones



correspondientes. Según el director del Inpec: “Se desplazaron funcionarios de la sede central para determinar el grado de responsabilidad de los funcionarios de ese establecimiento” (RCN Noticias, 2008):

Eduardo Morales también señaló como responsable directo de la posesión del dinero en efectivo a Ernesto Báez, ex comandante del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas:

El director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, general Eduardo Morales, afirmó este viernes que la mayor parte del dinero encontrado en la cárcel de Itagüí (Antioquia) pertenecería a Ernesto Báez, uno de los jefes paramilitares desmovilizados (Ibíd.).

4. Otras versiones

Según William Brownfield, embajador de Estados Unidos en Colombia, a partir del hallazgo de armas y dinero en el Pabellón de Justicia y Paz del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí, se abría la posibilidad de que los responsables fueran juzgados en Estados Unidos (El Tiempo, 2008).

María Laura Carpieta escribió una columna en el medio de comunicación Página 12, titulada *Los paramilitares dolidos*, en la cual dice que los ex comandantes de las Autodefensas reclusos en Itagüí se defendieron frente al señalamiento de haber introducido la granada, la pistola y el dinero en el Pabellón de Justicia y Paz. Además, Carpieta hace visible la posición de Ana María Escobar, encargada de prensa del Inpec, quien estableció que: “Ningún recluso en Colombia, paramilitar o no, puede tener papel moneda en la cárcel” (Página 12, 2008).

Según RCN Radio, Fernando Antabia, abogado de algunos desmovilizados reclusos en Itagüí, realizó la defensa de ellos expresando que el suceso podría ser una cortina de humo para ocultar lo que estaba sucediendo para ese entonces con los predios de la finca Carimagua⁶ (RCN Radio, 2008).

⁶ Fernando Antabia se refería a la controversia presentada en febrero del 2008, el mismo mes del suceso de la granada y la pistola, debido al anuncio del Ministerio de Agricultura de adjudicar a empresarios la finca Carimagua, ubicada entre Meta y Vichada, para el cultivo de palma y caucho, después de haber ofrecido dicho terrero a 800 familias de desplazados. Para



5. Mecanismos empleados por los ex comandantes frente al suceso

Los ex comandantes de las Autodefensas recluidos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí acudieron a sus propios medios para encontrar al culpable del suceso. Además, utilizaron mecanismos legales con el fin de esclarecer los hechos ante las instituciones y la opinión pública.

5.1. Una pesquisa inicial

En un primer momento, los ex comandantes de las Autodefensas intentaron encontrar al responsable a través de sus propios mecanismos. Según el documento ‘Falso positivo o terrorismo institucional’ (Colectivo Desmovilizados Colombia, 2009), ellos ofrecieron una recompensa para quien diera información sobre el suceso de la granada y la pistola.

La pesquisa no arrojó resultados y, por el contrario, generó mayor confusión cuando un interno de Itagüí se declaró culpable para obtener la recompensa ofrecida (Ibíd.).

5.2. Derechos de petición: mecanismo legal

Después de un primer intento fallido por identificar al responsable, los ex comandantes acudieron al derecho de petición como herramienta para requerir la investigación pertinente sobre el operativo realizado por el Inpec en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí:

Frente a los resultados adversos para dar con el culpable, y ante muchos interrogantes sobre las evidentes irregularidades que acusó el procedimiento de registro, decidimos recurrir a las vías legales con el propósito de que las autoridades iniciaran la respectiva investigación, a fin de concluir en la identidad de los verdaderos dueños del pequeño arsenal, de los responsables del abandono en La Guyana de dicho material, y en caso de constatarse nuestra ajenezidad en la posesión de ese material, se esclareciera quienes estaban detrás del falso positivo y qué perseguía con semejante momento (Ibíd.).

mayor información consultar la noticia de Revista Semana ‘Suspenden convocatoria para adjudicar Carimagua’, disponible en:

http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=109387



Los desmovilizados reclusos en el Pabellón de Justicia y Paz realizaron cinco derechos de petición. Los primeros cuatro los dirigieron el 18 de febrero del 2009 a Eduardo Morales Beltrán, director del Inpec; Mario Iguarán Arana, fiscal general de la Nación; Carlos Holguín Sardi, ministro del Interior y Justicia; y Edgardo Maya Villazón, procurador general de la Nación. El quinto derecho de petición fue enviado al director del Inpec el 29 de febrero del 2008.

A través de ese mecanismo legal, se hace visible la participación de los ex comandantes de las Autodefensas al momento de firmar esos documentos. En el derecho de petición enviado al director del Inpec el 18 de febrero, firmaron 35 integrantes de las Autodefensas, mientras que en los restantes cuatro derechos lo hicieron once de ellos.⁷

En el conjunto de los derechos de petición, los ex comandantes solicitaron información sobre los motivos del operativo, la forma como se llevó a cabo, los encargados de realizarlo, los objetos hallados y los lugares donde fueron encontrados. En estos documentos pueden observarse cambios y continuidades relacionados con el tipo de solicitudes hechas, la forma como las dirigieron y el propósito de estas.

En los primeros cuatro, los firmantes solicitaron el inicio de una investigación por parte de las autoridades competentes. Manifestaron también su preocupación con respecto a la información dada por los medios de comunicación, pidiendo se rectificara lo expuesto a la opinión pública sobre el operativo realizado en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí.

⁷ Los once desmovilizados que firmaron todos los derechos de petición son: Diego Alberto Ruíz Arroyave, ex comandante del Bloque Centauros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU); Rodrigo Pérez Alzate, ex comandante del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar; Fredy Rendón Herrera, ex comandante del Bloque Élder Cárdenas de las AUCC; Salvatore Mancuso Gómez, ex comandante del Bloque Catatumbo de las ACCU; Ramiro Vanoy Murillo, ex comandante del Bloque Mineros de las ACCU; Juan Carlos Sierra, ex comandante del Bloque Héroes de Granada de las ACCU; Iván Roberto Duque, ex comandante del Bloque Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio; Guillermo Pérez Alzate, ex comandante del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar; Arnubio Triana M., ex comandante de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá; Nodier Giraldo Giraldo, ex integrante del Bloque Resistencia Tayrona de las ACCU; e Ignacio Roldán Pérez, ex integrante del Bloque Córdoba. El derecho firmado por los 35 ex integrantes de las Autodefensas incluye a estos once y otros veinticuatro desmovilizados reclusos en Itagüí.



El quinto derecho de petición presenta una exigencia relacionada con la restitución de las condiciones dadas con anterioridad por el Ministerio del Interior y Justicia, y el Inpec. Sin embargo, no establecieron cuáles eran específicamente esas condiciones y garantías, ni bajo qué acuerdo o documento les fueron otorgadas. Los desmovilizados hicieron más contundente su petición, anunciaron que suspenderían su participación en los procesos de la Ley de Justicia y Paz.

Al respecto, hubo una tensión relacionada con la claridad frente a algunos derechos y prerrogativas que, según los desmovilizados, les fueron proporcionadas por el Gobierno como parte del proceso de paz, tales como la posibilidad de tener un servicio médico personal, un cocinero propio y un fondo común de dinero destinado a salud y alimentación.

Además, los desmovilizados solicitaron a los medios de comunicación rectificar lo publicado en relación a su presunta responsabilidad en la introducción de la granada, la pistola y el dinero en efectivo a ese pabellón. Según ellos, las imágenes presentadas en televisión no correspondían a lo ocurrido, específicamente se referían al programa ‘La Noche’, del canal RCN.

6. Respuesta de las instituciones del Estado

Mediante comunicados públicos, algunas instituciones del Estados respondieron a los derechos de petición enviados por los desmovilizados. También se manifestaron a través de los medios de comunicación, los cuales hicieron un cubrimiento amplio de las versiones estatales.

Las respuestas a dos de los derechos de petición fueron dadas por la Oficina de Control Único Disciplinario del Inpec y el asesor del despacho del ministro del Interior y Justicia. En los documentos se estableció que la Fiscalía General de la Nación realizaría las investigaciones necesarias sobre el suceso de la granada y la pistola.

El 15 de febrero del 2008, el Inpec aclaró que el registro realizado en Itagüí dos días antes abarcó el Pabellón de Justicia y Paz, exclusivo para ex integrantes de las Autodefensas, y el Pabellón 2, el cual alojaba internos de alta seguridad. Según el



Inpec, el GRI decomisó bolsas con estupefacientes y botellas de licor en el Pabellón 2, lo cual apareció en las imágenes registradas del operativo. En el Pabellón de Justicia y Paz fueron decomisadas una pistola 9 mm, una granada y dinero en efectivo (Inpec, 2008).

El 19 de febrero del 2008, la Oficina de Control Único Disciplinario del Inpec respondió el derecho de petición enviado por los ex comandantes de las Autodefensas y estableció que los puntos señalados por ellos serían investigados a fondo. Además, señaló esta oficina, el operativo se llevó a cabo debido a las acciones y omisiones de funcionarios del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí.

El 4 de marzo del 2008, el asesor del despacho del ministro del Interior y Justicia respondió al derecho de petición del 29 de febrero, firmado por once ex comandantes de las Autodefensas recluidos en el Pabellón de Justicia y Paz. El ministerio señaló al Inpec como el ente administrativo a cargo de la imposición de medidas preventivas y de las investigaciones necesarias sobre el suceso de la granada y la pistola, y la Fiscalía General de la Nación era la encargada de investigar la comisión de hechos punibles en ese caso (Ministerio del Interior y Justicia, 2008).



7. Hallazgos

A raíz del operativo mediante el cual fueron incautados una granada, una pistola y dinero en efectivo en el Pabellón de Justicia y Paz del Establecimiento de Penitenciario y Carcelario de Itagüí, hubo versiones de los ex combatientes de las Autodefensas allí recluidos y del Gobierno Nacional, las cuales reflejaban posiciones contrarias.

Los desmovilizados de las Autodefensas presentaron la descripción detallada de lo sucedido para demostrar inconsistencias en el operativo. Emitieron comunicados y desplegaron recursos legales para demostrar su inocencia.

Funcionarios de instituciones del Estado, tales como el Ministerio del Interior y Justicia y el Inpec, fueron enfáticos en señalar las consecuencias del suceso para los responsables y en advertirles sobre la posibilidad de perder los beneficios expuestos en la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, nunca mencionaron culpables en concreto. Pasados dos años, el resultado de esas investigaciones no se ha dado a conocer.

Los medios de comunicación, por su parte, construyeron sus propios relatos y versiones sobre el suceso. Se concentraron en la coyuntura, no fueron constantes en presentar información sobre el tema hasta un momento final de la investigación ni en rastrear las consecuencias del suceso.

El suceso de la granada y la pistola es reflejo de las dificultades del proceso de paz colombiano. Hace visibles las controversias y las posiciones encontradas a propósito de un acontecimiento en un contexto nacional de transición hacia la paz. Permite también conocer el papel de los medios de comunicación y advertir las trabas que se presentan en el proceso. En este sentido, llama la atención la ausencia de diálogo y de mecanismos para hacer claridad y dar solución a las dificultades presentadas.

Esta experiencia permite resaltar de manera particular que en el suceso de la granada y la pistola cobraron especial relevancia los enunciados gubernamentales que advertían sobre los riesgos de exclusión de la Ley de Justicia y Paz, uno de los soportes esenciales para los procesos de verdad, justicia, reparación y



reconciliación. De igual manera se resaltan los enunciados de los medios de comunicación, los cuales anticiparon desde un primer momento la extradición de los ex comandantes de las Autodefensas.

El suceso de la granada y la pistola es una oportunidad para identificar algunas problemáticas presentadas dentro del proceso de paz colombiano y pone en evidencia la necesidad de crear y consolidar mecanismos de diálogo y concertación entre los actores, así como de generar confianzas y transparencias que permitan dar solución a las coyunturas y continuidad a los esfuerzos de construcción de paz.



8. Bibliografía

Caracol Radio (2008, 14 de febrero). Uribe amenaza con extraditar a ex jefes del paramilitarismo, por hallazgo de armas en Itagüí.

Desmovilizados de las Autodefensas recluidos en el Pabellón de Justicia y Paz (2008). *Derechos de petición*.

El País (2008, 14 de febrero). Hallan armas y dinero a paramilitares recluidos en Itagüí.

El Espectador (2008, 14 de febrero). Uribe extraditaría a 'paras' si hallazgo en Itagüí es de ellos.

El Tiempo (2008, 14 de febrero). Jefes paramilitares rechazan ser los propietarios de las armas que les decomisaron.

El Tiempo (2008, 14 de febrero). Por armas en cárcel, en vilo 5 jefes 'paras'.

El Tiempo (2008, 15 de febrero). Plata en cárcel de Itagüí es de 'Báez'.

El Tiempo (2008, 15 de febrero). Salvatore Mancuso cree que hubo extrañas irregularidades en operativo en cárcel de Itagüí.

El Tiempo (2008, 13 de marzo). Sindicato de Inpec rechaza sospecha sobre guardias por montaje en cárcel.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) (2008). *Aclaración del 15 de febrero de 2008*. Bogotá: Inpec

Lukor.com (2008, febrero). El Gobierno extraditará a los ex jefes paramilitares que ingresaron armas y dinero en la cárcel de Itagüí.

Ministerio del Interior y de Justicia (2008). *Respuesta Derecho de Petición*. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.

Nuestra Tele Noticias (2008, 14 de febrero). Surgen preguntas tras el escándalo ¿De quién eran las armas y el dinero?



Nuestra Tele Noticias (2008, 15 de febrero). El 80% del dinero encontrado en cárcel de Itagüí sería de Ernesto Báez: Inpec.

Nuestra Tele Noticias (2008, 16 de febrero). En dos días se conocerá informe sobre hallazgo de caleta de los paras en cárcel de Itagüí.

Prensa.com (2008, 16 de febrero). EU podría juzgar a Ernesto Báez.

Página 12 (2008, 16 de febrero). Los paramilitares dolidos.

Radio Santa Fe (2008, 14 de febrero). “Paras” perderán beneficios de justicia y paz y serán extraditados: Uribe.

RCN Radio (2008, 14 de febrero). Ex jefes "paras" dicen que armas incautadas en cárcel de Itagüí fueron lanzadas desde otro patio.

9. Matriz: reconstrucción de las versiones de los medios de comunicación

Fecha	Fuente	Título de la noticia	Información central de la noticia	Consecuencias del suceso	Cantidad y cualidades de los artículos presuntamente ingresados	Versiones visibilizadas	Información adicional
14 de febrero de 2008	Caracol Radio	Uribe amenaza con extraditar a ex jefes del paramilitarismo, por hallazgo de armas en Itagüí	“El presidente Álvaro Uribe advirtió que los jefes desmovilizados de las Autodefensas que sean hallados culpables del ingreso a la cárcel de Itagüí de armas y una gruesa suma de dinero en efectivo, perderán los beneficios de justicia y paz y podrían ser extraditados a	<ul style="list-style-type: none"> Extradición para los que sean hallados culpables y sobre los cuales hayan solicitudes de extradición aprobada por la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Una pistola 9 mm Una granada 	Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez: Cuando se conozca a los responsables del ingreso de la granada a la cárcel de Itagüí serán retirados de la Ley de Justicia y Paz y si sobre alguno hay alguna petición de extradición aprobada por la Corte, ésta se hará efectiva.	No se sabe a cuál de los jefes de las Autodefensas pertenecían los artículos ingresados o quién está detrás de su ingreso a la cárcel.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada de Suecia en Colombia.



			Estados Unidos”				
14 de febrero de 2008	El País	Hallan armas y dinero a paramilitares reclusos en Itagüí	“El director del Inpec, general Eduardo Morales, confirmó que durante una revisión sorpresa realizada por sus funcionarios a la cárcel de Itagüí, se encontró una pistola 9 milímetros, una granada y once millones de pesos en efectivo, en el pabellón uno, donde se encuentran reclusos los jefes paramilitares desmovilizados”	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión del proceso de Justicia y Paz de los jefes paramilitares que sean hallados culpables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una granada • Una pistola 9 mm • Más de 11 millones de pesos en efectivo. 	<p>Director del Inpec, general Eduardo Morales:</p> <p>Confirmó que durante una visita de revisión a la cárcel fueron encontradas las armas y el dinero, en el pabellón uno donde se encuentran los ex jefes paramilitares. El hecho se dio a conocer inmediatamente a la Fiscalía quien inicio investigaciones.</p> <p>Existen fallas en los controles del Inpec que se están corrigiendo</p> <p>Viceministro de Justicia, Guillermo Reyes:</p> <p>En el pabellón uno, el Grupo de Reacción Inmediata del Inpec,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los artículos fueron encontrados por el Grupo de Reacción Inmediata del Inpec.



						encontró las armas y el dinero.	
14 de febrero de 2008	El Espectador	Uribe extraditara a 'paras' si hallazgo en Itagüí es de ellos	“Según dijo el Presidente, si la pistola, granada y cerca de 11 millones de pesos hallados en un patio de la cárcel son de los 'paras' allí recluidos, los extraditará”	<ul style="list-style-type: none"> • Expulsión de la Ley de Justicia y Paz y extradición de ex jefes paramilitares si se comprueba su responsabilidad en el ingreso de armas y dinero a la cárcel de Itagüí 	<ul style="list-style-type: none"> • Una pistola 9 mm • Una granada de fragmentación • Cerca de 11 millones de pesos <p>Hallados en la zona adyacente al pabellón número 1</p>	<p>Viceministro de Justicia, Guillermo Reyes:</p> <p>Espera los resultados de la investigación después del hallazgo hecho por el Grupo de Reacción Inmediata del Inpec.</p> <p>Director del Inpec, general (r) Eduardo Morales Beltrán:</p> <p>Se espera tener los resultados en 72 horas (después de hecho el hallazgo)</p> <p>Al parecer la granada y pistola fueron lanzadas desde el corredor contiguo a celdas del pabellón número 1.</p>	El hallazgo fue informado a la Fiscalía General de la Nación sede Medellín



14 de febrero de 2008	Nuestra Tele Noticias	<p>SURGEN PREGUNTAS TRAS EL ESCÁNDALO</p> <p>¿De quién eran las armas y el dinero?</p>	<p>“Ciento cincuenta guardianes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), son investigados disciplinariamente tras el hallazgo de una granada, una pistola y once millones de pesos en el Pabellón de Justicia y Paz de la cárcel de alta seguridad de Itagüí”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de investigación a 150 guardianes del Inpec 	<p>No específica de qué artículos se trataba.</p> <p>Se dice que fueron encontrados en un sector del Patio 1 conocido como La Guyana. Es un pasillo y únicamente se tiene acceso por una ventana de la celda y esas ventanas son de ventilación, pero tiene acceso para poder lanzar cualquier objeto” dijo el Director del Inpec.</p>	<p>Director del Inpec, general (r) Eduardo Morales Beltrán:</p> <p>“Se desplazaron funcionarios de la sede central para determinar el grado de responsabilidad de los funcionarios de ese establecimiento”</p> <p>Nuevas medidas de seguridad fueron implementadas como la suspensión de todas las visitas, y la recolección de celulares que estaban permitidos por el reglamento</p>	
14 de febrero de	Radio	“PARAS” PERDERÁN	“El jefe del Estado dijo que	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de la Ley de 	<ul style="list-style-type: none"> • Pistola 9 mm Glock • Una granada de 	<p>Presidente Álvaro</p>	A través del cotejo de huellas



Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

2008	Santa Fe	BENEFICIO S DE JUSTICIA Y PAZ Y SERÁN EXTRADITADOS: URIBE	efectivamente, no solo perderán los derechos de la ley de Justicia y paz, sino que si sobre alguno de ellos pesa una petición de extradición , su entrega a la justicia de los Estados Unidos se hará efectiva sin condicionamiento alguno”	Justicia y Paz e inmediata extradición de los responsables	fragmentación MI -26 <ul style="list-style-type: none"> • Un proveedor con 18 balas camufladas en libros huecos, uno de ellos de Mao Tse Tung. • 11 millones de pesos en efectivo • Drogas y alcohol Hallados en el patio donde están reclusos los jefes paramilitares	Uribe Vélez: Debido a que se comprobó que continuaba delinquiendo desde su sitio de reclusión, el ex jefe paramilitar, Carlos Mario Jiménez ‘Macaco’, fue retirado de la Ley de Justicia y Paz y se espera la consideración de la Corte Suprema de Justicia sobre el pedido de extradición que pesa sobre el desmovilizado para enviarlo a Estados Unidos.	dactilares, se trata de establecer en manos de quien estaban la pistola y la granada. El dinero presuntamente pertenecía al ex jefe paramilitar Ernesto Báez, quien aseguro que hacía parte de un fondo común para alimentación, aseo y medicamentos.
14 de febrero de 2008	El Tiempo	Jefes paramilitares rechazan ser los propietarios de las armas que les decomisaron	<ul style="list-style-type: none"> • Luego de las requisas del GRI, Báez acepto ser el propietario de una parte del dinero que usaría para contratar cocineras. El gobierno anunció 	<ul style="list-style-type: none"> • Los reclusos se rehúsan a recibir alimentos y servicios de salud ofrecidos por el Inpec • Suspensión de visitas conyugales y uso de celulares • Posible 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 granada de fragmentación MI-26 • 1 pistola 9 mm Glock • 1 proveedor con 18 balas • 11 millones 490 mil pesos 	<ul style="list-style-type: none"> • El Embajador de USA, William Brownfield: no descarta que USA pida en extradición a Ernesto Báez, detenido en ese penal y dueño del dinero decomisado • coronel (r) Leonardo Ortiz: la granada y la pistola 	<ul style="list-style-type: none"> • 9.5 millones de pesos eran propiedad de Báez y estaban en su biblioteca • La fiscalía realizará pruebas de dactiloscopia a los materiales encontrados • El Inpec cree



			expulsión de Justicia y Paz para los responsables y posible extradición.	extradición de Ernesto Báez		estaban encaletadas dentro de dos libros perforados en el césped que da a las ventanas de los alojamientos de Justicia y Paz. Uno de los libros era de Mao Tés Tung. • Presidente Álvaro Uribe: Los responsables de la Granada serán excluidos de Justicia y Paz y extraditados si hay pedido y la Corte lo aprueba.	que hubo corrupción a la hora de ingresar los elementos ya que las máquinas de rayos X estaban activas y 125 guardias en controles • Investigación interna del Inpec • La CSJ decidió en 2007 que el gobierno no puede excluir de las listas de Justicia y Paz a los postulados.
14 de febrero de 2008	El Tiempo	Por Armas En Cárcel, En Vilo 5 Jefes 'Paras'	• Luego de la requisa en la cárcel de Itagüí y el hallazgo de material prohibido, se excluirá de Justicia y Paz a los responsables y una posible extradición	• Exclusión de Justicia y Paz para los responsables • Posible extradición	• 1 pistola 9 mm • 1 granada • 11 millones de pesos en efectivo		• Investigación en manos de la Fiscalía 125 de Medellín



15 de febrero de 2008	El Tiempo	Plata En Cárcel De Itagüí Es De 'Báez'	<ul style="list-style-type: none"> • El dinero encontrado en la cárcel es propiedad del desmovilizado Ernesto Báez. Los elementos hallados fueron arrojados a un corredor externo, 'Guyana', ubicado entre las celdas y el muro de seguridad perimetral 	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión de Justicia y Paz para los responsables • Posible extradición • Investigación al personal del Inpec • Prohibidas visitas conyugales y uso de celulares 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 pistola 9 mm Glock • 1 granada de fragmentación M-26 • 11 millones 490 mil pesos en efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Los investigadores creen que el dinero era usado para pagar sobornos • Hubo filtración de la información de la requisita 	
15 de febrero de 2008	El Tiempo	Salvatore Mancuso cree que hubo extrañas irregularidades en el operativo en la cárcel de Itagüí	<ul style="list-style-type: none"> • Mancuso aseguró que en el operativo no se siguieron los protocolos reglamentarios y la información brindada por el Inpec no es precisa. 		<ul style="list-style-type: none"> • 1 pistola 9 mm • 1 granada • 11 millones de pesos en efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Salvatore Mancuso: aseguró que las pruebas dactilares mostraron que "ni las armas ni las municiones ni los proveedores tenían huellas impresas (...) no se hallaron huellas de la caída". El día del operativo ocho hombres del patio dos ingresaron al nuestro desde las siete de la mañana y permanecieron hasta 	<ul style="list-style-type: none"> • Según Mancuso las cámaras de seguridad dejaron de funcionar a las 8:30 am y no a las 2 pm como aseguró el Inpec, además el lugar de la requisita no fue acordonado • La 'Guyana' no se encuentra en el patio de Justicia y Paz,



						las 8:30 am, tres de ellos sin ningún tipo de control; los sujetos fueron vistos por algunos compañeros, quienes aseguran que llevaban dos bolsas en las manos.	sino anexo al patio de los acusados de pertenecer a la guerrilla.
15 de febrero de 2008	Nuestra tele noticias	<p>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>El 80% del dinero encontrado en cárcel de Itagüí sería de Ernesto Báez: Inpec</p>	<p>“El director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, general Eduardo Morales, afirmó este viernes que la mayor parte del dinero encontrado en la cárcel de Itagüí (Antioquia) pertenecería a Ernesto Báez, uno de los jefes paramilitares desmovilizados”</p>	No se establecen	<ul style="list-style-type: none"> • 5.785 dólares • Una pistola • Una granada <p>Encontrado cerca a las celdas del sitio donde están reclusos los ex jefes paramilitares</p>	<p>Director del Inpec, general (r) Eduardo Morales Beltrán:</p> <p>Entre el 80 y 90% del dinero encontrado pertenecía al ex jefe paramilitar Ernesto Báez</p> <p>"lo que nos muestra un video que se tomó durante el operativo, el dinero se encontraba en la biblioteca del patio uno donde están reclusos los jefes de las autodefensas"</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

16 de febrero de 2008	Nuestra tele noticias	En dos días se conocerá informe sobre hallazgo de caleta de los paras en cárcel de Itagüí	“La Fiscalía 125 especializada de Medellín presentará en dos días el informe sobre el hallazgo de armas y dinero en el patio 1 de la cárcel de Alta Seguridad de Itagüí, donde están reclusos unos 40 ex jefes paramilitares que gozan de los beneficios de la Ley de Justicia y Paz”.	No se establecen	Armas y dinero		
16 de febrero de 2008	Prensa.com	EU podría juzgar a Ernesto Báez	“El jefe paramilitar colombiano Ernesto Báez, acusado de introducir clandestinamente	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de beneficios de la Ley de Justicia y Paz • Posible extradición a Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Una pistola • Una Granda • 5 mil 785 dólares • Celulares 	Embajador de Estados Unidos en Colombia, William Brownfield: El ex jefe paramilitar Iván Roberto Duque ‘Ernesto Báez’ acusado	



		<p>dinero y, al parecer, armas en la cárcel en la que está recluso, podría ser juzgado en Estados Unidos, señaló ayer el embajador de ese país en Colombia, William Brownfield”</p> <p>“Los jefes paramilitares por su parte, señalaron ayer en un comunicado que las armas halladas en la cárcel en la que están reclusos fueron lanzadas por delincuentes y guerrilleros presos desde otros patios vecinos.”</p>		<p>de introducir armas y aparentemente dinero en la cárcel, podrá ser juzgado en Estados Unidos. Los fiscales colombianos y estadounidenses tendrán que decidir donde será procesado Báez.</p> <p>Ex jefes paramilitares incriminados en el hecho: El arma y la granada hallados en la cárcel "fueron lanzados de un patio aledaño que tiene el nombre de Guyana y en el que están hombres que pertenecen a la delincuencia común y guerrilleros".</p>	
--	--	--	--	---	--



16 de febrero de 2008	Página 12 Columna de opinión	Los paramilitares dolidos	Los ex jefes paramilitares acusados de introducir una granada y una pistola a la cárcel, se defendieron a través de un comunicado en el que establecieron que la pistola, ni la granada les pertenecían y que el dinero pertenecía a un fondo común para cubrir necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de beneficios para los que sean hallados culpables.	<ul style="list-style-type: none">• Glock 9 milímetros• Granada	María Laura Carpieta: Los ex jefes paramilitares incriminados en la introducción de una granada, una pistola y dinero en la cárcel de Itagüí negaron su responsabilidad en el hecho a través de un comunicado. Los ex jefes establecieron que el fondo era para cubrir algunas necesidades básicas, y que esto había sido autorizado por el Inpec. El Inpec, negó la versión de los ex jefes con respecto al dinero encontrado. Según Ana María	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

					<p>Escobar encargada de prensa del Inpec 1) “Ningún recluso en Colombia, paramilitar o no, puede tener papel moneda en la cárcel”. 2) los ex jefes tienen un cocinero especial pero este es pagado por el Estado. 3) No es cierto que un recluso común pudiera haber tirado la pistola y la granada desde otro patio.</p> <p>Según un abogado colombiano de Derechos Humanos: “Pueden decir lo que quieran, pero no hay posibilidad de que las armas no fueran de ellos”.</p> <p>Sobre el dinero, el ex jefe paramilitar Iván Roberto Duque ‘Ernesto Báez’, reconoció que él</p>	
--	--	--	--	--	--	--



						administraba el dinero del fondo común.	
13 de marzo de 2008	El Tiempo	Sindicato De Inpec Rechaza Sospecha Sobre Guardias Por Montaje En Cárcel	<ul style="list-style-type: none"> • La fiscalía aun no encuentra responsables por los materiales encontrados en la cárcel de Itagüí, ni avances sobre la presunta responsabilidad de los ex jefes paramilitares, por eso ahora se maneja la hipótesis de un montaje en el cual estarían involucrados miembros del Inpec, el sindicato de esta institución rechaza la hipótesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación disciplinaria a 25 funcionarios de la cárcel de Itagüí, entre ellos 2 directores, un comandante de vigilancia, 5 inspectores jefe, 6 inspectores y 10 dragoneantes. • No se define si Báez va a tener algún tipo de sanción aunque seguirá gozando de los beneficios de la Ley de Justicia y Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 pistola 9 mm • 1 granada • 11 millones de pesos en efectivo (9 de ellos propiedad de Báez) 	<ul style="list-style-type: none"> • Freddy Mayorga presidente del sindicato del INPC: negó la participación de miembros del Inpec, aunque coincidió en asegurar que fue un ‘falso positivo’ para enlazar el proceso de Justicia y Paz, con participación de agencias internacionales. Hubo irregularidades en el operativo del GRI, por tal razón se apagaron las cámaras y no se encontraron huellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de la investigación entregados al gobierno afirman que los elementos fueron hallados por el GRI en el Patio Uno y que los mismos fueron puestos allí por manos externas con la colaboración del personal del Inpec. • No se encontraron huellas en los elementos ni los libros-caleta.
Febrero 2008 (no	Lukor.com	El Gobierno extraditará a	Gobierno anunció que	<ul style="list-style-type: none"> • Posible extradición • Presidente 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 granada de fragmentación • 1 pistola 9 mm 	Viceministro de Justicia, Guillermo	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación a cargo de la Fiscalía



Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

se específica día)	tomado de Europa Press	los ex jefes paramilitares que ingresaron armas y dinero en la cárcel de Itagüí	excluirá de los beneficios de la Ley de Justicia y Paz a ex jefes paramilitares responsables de ingresar dinero y armamento a la Cárcel de Itagüí.	Álvaro Uribe ordenó la suspensión de visitas e ingreso de personas a esta cárcel.	(arrojadas al pasillo desde una de las celdas de un ex jefe paramilitar) <ul style="list-style-type: none"> • Cerca de 11 millones de pesos en efectivo (hallados en otro lugar de la cárcel). 	Francisco Reyes: explicó que el director del Inpec, general en retiro Eduardo Morales Beltrán, se enteró del hecho por llamadas de guardianes y reclusos que decidieron no comentar la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno espera respuesta en plazo de 72 horas • Se busca determinar responsabilidad de guardias y funcionarios de la cárcel
Febrero 2008 (no se específica día)	RCN RADIO	Ex jefes "paras" dicen que armas incautadas en cárcel de Itagüí fueron lanzadas desde otro patio	En una nota de seis puntos entregada por los ex jefes paramilitares, estos dijeron que las armas halladas en la cárcel de Itagüí, fueron lanzadas por delincuentes y guerrilleros desde el patio	<ul style="list-style-type: none"> • Posible extradición • Presidente Álvaro Uribe advirtió los responsables podrían perder los beneficios judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola • 1 Granada • Teléfonos móviles • Dinero equivalente a 5785 dólares <p>Encontrados cerca del presidio donde están detenidos ex jefes y ex</p>	Desmovilizados dijeron que: <ul style="list-style-type: none"> • No hay registro en las cámaras para comprobar los hechos. • El dinero hace parte de un fondo común destinado a alimentación y salud dentro del centro de reclusión • Están dispuestos a colaborar para 	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera que investigadores determinen en responsabilidades en 72 horas • Grupo de Reacción Inmediata del Instituto Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

			vecino que lleva el nombre 'Guyana'		mandos medios de las AUC.	<p>esclarecer los hechos</p> <p>Director del Inpec, Eduardo Morales: dice que la mayor parte del dinero (entre el 80 y 90%) pertenecía a Ernesto Báez ex jefe paramilitar recluido en esta cárcel.</p> <ul style="list-style-type: none">• Según un video tomado durante el operativo, el dinero se encontraba en la biblioteca del Patio uno donde se encuentran reclusos los ex jefes paramilitares. <p>Viceministro del Interior y Justicia Guillermo Reyes:</p> <p>No se sabe a quién pertenecen los artículos encontrados a las afueras de la ventana del patio donde están los ex</p>	Penitenciario y Carcelario (Inpec) hizo el hallazgo
--	--	--	-------------------------------------	--	---------------------------	---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

						<p>jefes paramilitares</p> <p>Fernando Antabia, abogado de algunos de los desmovilizados que se encuentran en esta cárcel:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Ley de Justicia y Paz no contempla pérdida de beneficios• Le preocupa que sea una cortina de humo para ocultar lo que sucede con predios de la finca Carimagua.	
--	--	--	--	--	--	---	--